

CERTIFICADO OFICIAL DE ARQUEO DE LA CLASE "STAR"

Sección C

INSTRUCCIONES A LOS ARQUEADORES OFICIALES

1. Los deberes de un arqueador oficial se limitan a medir yates y consignar datos. No tiene autoridad para conceder o rechazar certificados ni interpretar reglas. Una vez nombrado le serán enviadas instrucciones completas por el Comité de Medidas sobre el modo de arquear.
2. El arqueador oficial llenará este impreso por DUPLICADO. Contestará todas las preguntas de la sección A y consignará todas las dimensiones pedidas. Enviará los dos ejemplares al Comité de Medidas.
3. Las velas se miden antes de los campeonatos autorizados; en cualquier otro tiempo la Flota es responsable de su comprobación. Los arqueadores oficiales pueden, si los autoriza una Flota, aprobar o rechazar velas.
4. Los arqueadores oficiales tienen derecho a unos honorarios razonables por el arqueo, pero la Asociación no responde de su pago, y se aconseja a los arqueadores oficiales cobren sus honorarios antes de llenar este impreso.
5. Un arqueador oficial no puede arquear un yate en cuya propiedad esté interesado excepto bajo una inspección debidamente designada y autorizada.

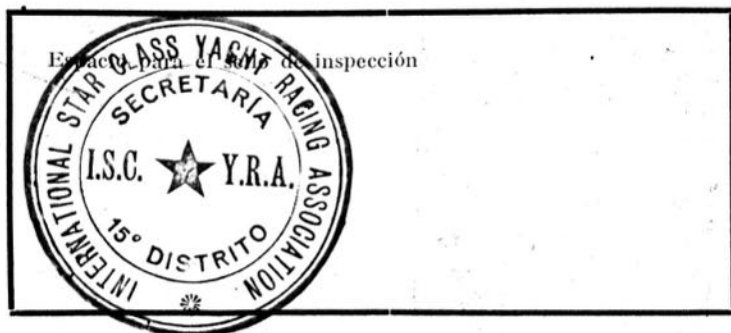
Sección D

CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE EXPIDE UN CERTIFICADO

1. Este Certificado no es válido si no lleva el sello de inspección de la I. S. C. Y. R. A. y está firmado por el Presidente del Comité Internacional de Medidas. Quedará automáticamente anulado si se hacen alteraciones estructurales, o si no está debidamente endosado a un nuevo propietario por el anterior, o puede ser revocado en cualquier momento por orden del Comité Internacional de Medidas del Comité Ejecutivo Internacional de la I. S. C. Y. R. A.
2. Este Certificado obligará a todos los miembros, Flotas de Star, Clubs, o entidades que organicen regatas para la clase Star como tal. Con excepción de las velas, el tenedor de este Certificado no estará sujeto a protesta por arqueo, a menos que se obtenga una orden de rearqueo del Comité Ejecutivo Internacional o del Comité de Medidas, una vez que el que protesta haya presentado pruebas que demuestren que hay razones fundadas para sospechar alteraciones subsiguientes u otra causa justificable.
3. Pueden obtenerse copias de este Certificado del Comité Internacional de Medidas por 1 \$. Puede obtenerse un nuevo Certificado libre de gastos cuando hayan sido agotados los Affidavits de renovación de la página 2. El Comité Internacional de Medidas conservará en su archivo un duplicado de todo Certificado concedido, y se publicará de tiempo en tiempo una lista de nuevos Certificados.

DIMENSION K not to exceed 30 5/8"

NOTA.—Este espacio queda reservado para uso del Comité Internacional de Medidas.



El Comité Internacional de Medidas habiendo examinado todos los datos y cifras aquí certificados, encuentra que el yate aquí descrito está conforme con los planos y especificaciones de la Clase Star dentro de las limitaciones del reglamento de medidas, y en su virtud, concede este certificado a dicho yate sujeto a las condiciones arriba expresadas para tanto tiempo como el propietario o propietarios de dicho yate sean miembros de la I.S.C.Y.R.A.

Firma E. V. Ketchum Jr. 1/26/46
Presidente del Comité Internacional de Medidas

2155

ALTURAS										
SECCIONES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CONTORNO	19 $\frac{1}{8}$	13 $\frac{9}{16}$	8 $\frac{7}{8}$	5 $\frac{1}{8}$	3 $\frac{1}{8}$	2 $\frac{3}{16}$	3 $\frac{3}{16}$	6 $\frac{1}{8}$	10 $\frac{3}{4}$	15 $\frac{3}{8}$
CHINE			10 $\frac{5}{8}$			7		10 $\frac{5}{16}$		17 $\frac{3}{4}$
COSTADO			20 $\frac{1}{2}$			21 $\frac{1}{4}$		17 $\frac{1}{16}$		

MEDIAS MANGAS				
SECCIONES	3	6	8	POPA
CUBIERTA	23 $\frac{3}{8}$	34 $\frac{1}{8}$	31	19 $\frac{5}{8}$
CHINE	16	26 $\frac{15}{16}$	24 $\frac{7}{16}$	16 $\frac{1}{8}$

TIMON.
 ANCHURA 18 $\frac{1}{8}$ "
 PROFUNDIDAD 30 $\frac{5}{8}$ "

ALETA.
 LARGURA 36 $\frac{1}{2}$ "
 PROFUNDIDAD 16 $\frac{3}{4}$ "
 CONTORNO < 1"

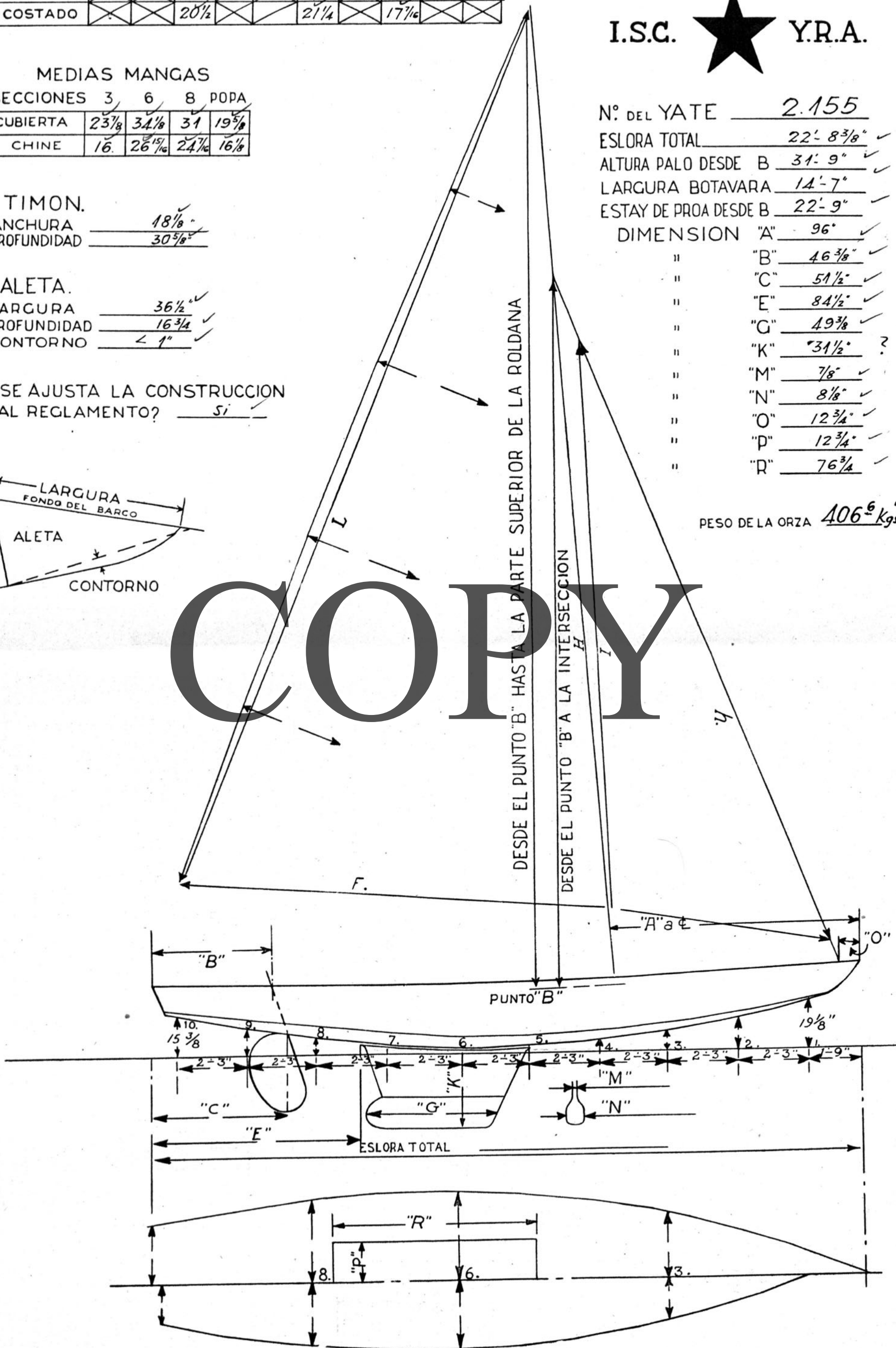
¿SE AJUSTA LA CONSTRUCCION
 AL REGLAMENTO? Si



I.S.C. ★ Y.R.A.

Nº DEL YATE 2.155
 ESLORA TOTAL 22'-8 $\frac{3}{8}$ " ✓
 ALTURA PALO DESDE B 31'-9" ✓
 LARGURA BOTAVARA 14'-7" ✓
 ESTAY DE PROA DESDE B 22'-9" ✓
 DIMENSION "A" 96" ✓
 "B" 46 $\frac{3}{8}$ " ✓
 "C" 51 $\frac{1}{2}$ " ✓
 "E" 84 $\frac{1}{2}$ " ✓
 "G" 49 $\frac{3}{8}$ " ✓
 "K" 31 $\frac{1}{2}$ " ?
 "M" 7 $\frac{1}{8}$ " ✓
 "N" 8 $\frac{1}{8}$ " ✓
 "O" 12 $\frac{3}{4}$ " ✓
 "P" 12 $\frac{3}{4}$ " ✓
 "R" 76 $\frac{3}{4}$ " ✓

PESO DE LA ORZA 406⁶ Kgs.



CERTIFICADO OFICIAL DE ARQUEO DE LA CLASE "STAR"

Sección A

DESCRIPCIÓN DEL YATE ARQUEADO

2155
 IMPORTANTE.—La información que sigue debe ser suministrada por el arqueador oficial que haya arqueado el yate. El número del yate, su solo medio de identificación, ha de ser grabado a cuchilla o a fuego con guarismos que tengan cuando menos 3 pulgadas, en la cara superior de la sobrequilla; de lo contrario el arqueador NO ARQUEARÁ el yate.

1.º NÚMERO DEL YATE 2.155

2. ¿Ha sido grabado este número en la sobrequilla cumpliendo tal requisito? SI
 3. Nombre del yate "CHIQUE IV"
 4. Año de construcción 1.942
 5. ¿Construido por quién? Dn. Pascual Munoz
 6. Nombre del propietario Dn. Rafael Blósegui y Lita Blósegui
 7. Dirección Avenida de España nº2 San Sebastian
 8. Flota San Sebastian
 9. Observaciones _____

AFFIDAVIT DEL ARQUEADOR OFICIAL

Por la presente certifico bajo juramento que he arqueado personalmente el yate aquí descrito el día 26 de Julio de 1942 de acuerdo con las instrucciones del Comité Internacional de Medidas y que he consignado correcta y verazmente las dimensiones del yate en el reverso de este impreso, y que esta información es verdadera y correcta según mi leal saber y entender.

Fecha 12 de Octubre de 1942

Firma

Arqueador oficial de la Clase Star

NOTA.—Si hay algo en la construcción del yate o en otro extremo cualquiera que se crea contrario a las reglas o no conforme al modelo, manifiéstese en carta unida a este impreso, describiendo en detalle, con croquis si es necesario.

ADVERTENCIA

Si se efectúan alteraciones estructurales o reparaciones (excepto a velas) el yate debe ser arqueado de nuevo. En caso de duda sométase a decisión del Comité Internacional de Medidas. Este certificado queda anulado a menos que cada propietario al vender o transferir el yate firme el siguiente Affidavit de renovación.

Sección B

RENOVACIÓN DE AFFIDAVIT DE NO ALTERACIÓN

VENDIDO O TRANSFERIDO A _____ de _____

Por la presente certifico bajo juramento que ninguna alteración ha sido hecha en el citado yate desde la fecha de su arqueo original, a menos que una nota referente a un nuevo arqueo vaya unida a este certificado.

Fecha _____ Firma _____ (anterior propietario)

VENDIDO O TRANSFERIDO A _____ de _____

Por la presente certifico bajo juramento que ninguna alteración ha sido hecha en el citado yate desde que soy su propietario en la fecha arriba mencionada, a menos que una nota referente a un nuevo arqueo vaya unida a este certificado.

Fecha _____ Firma _____ (anterior propietario)

VENDIDO O TRANSFERIDO A _____ de _____

Por la presente certifico bajo juramento que ninguna alteración ha sido hecha en el citado yate desde que soy su propietario en la fecha arriba mencionada, a menos que una nota referente a un nuevo arqueo vaya unida a este certificado.

Fecha _____ Firma _____ (anterior propietario)

NOTA.—Cuando se haya llenado el último espacio de renovación pídase un nuevo certificado.

FEDERACION ESPAÑOLA

DE CLUBS NÁUTICOS



YATES DE LA CLASE STAR INTERNACIONAL

ESPECIFICACION

OFICIAL

COPY

CLASE "STAR"



NOMBRE DEL YATE

Chiqui IV

NUMERO

2155

PROPIETARIO

Dn Rafael Floresgui y Lita Floresgui

FECHA DE MEDICION

Julio. 1942

CONSTRUCTOR

Dn Pascual Munoz.

LUGAR DE CONSTRUCCION

San Sebastian.

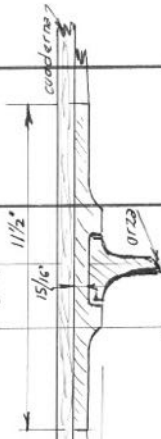
FECHA DE CONSTRUCCION

Mayo. 1942.

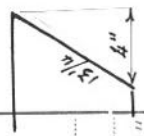
Esta embarcación esta construida de
acuerdo con las exigencias del reglamento

EL MEDIDOR OFICIAL

Billao

ARTICULO I		DIMENSIONES		Observaciones
Número del Yate		Yate	Normal	
NÚMERO DEL YATE 2155				
ARTICULO II.—Dimensiones del casco				
1.º	Esloa total.	22'-8 3/8"	22'-8 3/4"	
2.º	Manga en cubierta.	5'-8"	5'-8 1/4"	
3.º	Manga en el chine.	4'-5 7/8"	4'-6"	
4.º	Línea de flotación (aproximadamente).	—	15'-6"	
5.º	Calado (dimensión no especificada)	—	3'-4"	
				
Sección de la quilla Normal				
ARTICULO III.—Tablazon				
1.º TABLAZON DE QUILLA.		Material		
		okola	3/4"	3/4"
2.º TABLAZON DE FONDO.		okume	7/8"	3/4"
Los dos tableros próximos a la quilla se hallan provistos de una pequeña acanaladura de profundidad de ancho.				
N.º de tableros que forman el fondo		3	cede	12 do
3.º ESTAMPA DE POPA.		okola	3/8"	3/8"
Angulo de la estampa de popa.		Normal		
4.º COSTADOS SUPERIORES.		okume	3/4"	3/4"
Los tableros que forman el costado si tienen toda la longitud del barco.				
Número de tableros que forman el costado		3		

Las cuadernas tienen una pegatina acanaladura de 19 7/8 x 6 1/2.



ARTICULO IV.—Rada	Material	DIMENSIONES		Observaciones
		Yate	Normal	
Lados de la rada.	<i>Okala.</i>	<i>3"</i>	<i>3"</i>	
La rada <i>Si</i> es una exacta prolongación de los lados y de la cubierta.				
ARTICULO V.—Cuadernas				
Espacada de cuadernas		<i>13 5/8"</i>	<i>13 1/2"</i>	
Cuadernas encima de la porción de quilla correspondiente al espacio en que se fija la arza		<i>1 1/2" x 1 1/2"</i>	<i>1 1/2" x 1 1/2"</i>	
Cuadernas popa y proa de la porción en que se fija la arza.		<i>1 1/2" x 1 1/2"</i>	<i>1 1/4" x 1 1/2"</i>	
Rama ascendente de las cuadernas	<i>Spruce</i>	<i>7/8" x 1 1/4"</i>	<i>7/8" x 1 1/4"</i>	
<i>Material de los Yarengas. Desde proa hasta la n.º 5: Spruce desde la 17 a la 19 Spruce el resto fresco.</i>				
ARTICULO VI.—Sobrequilla				
Ancho de la sobrequilla en el centro del barco.	<i>Spruce</i>	<i>6 1/4"</i>	<i>6"</i>	
Grueso		<i>13/16"</i>	No menor de <i>3/4"</i>	
Longitud de la sobrequilla	<i>Normal.</i>		Entre las secciones 2.ª y 8.ª	
La longitud de la sobrequilla <i>Si</i> va estrechada hacia los extremos.				
<i>La sobrequilla es de Compañía entre la Cha. 3 a la 17</i>				
ARTICULO VII.—Baos de cubierta				
1.ª BAOS GRANDES				
A proa del mástil	<i>Spruce</i>	<i>Grueso 1 9/16"</i> <i>Alto 1 5/8"</i>	<i>1 1/2" x 1 1/2"</i>	<i>PALOMILLA DEL BAOS</i>
Extremo de la bañera		<i>Grueso 1 9/16"</i> <i>Alto 1 5/8"</i>	<i>1 1/2" x 1 1/2"</i>	
Estos baos <i>Si</i> llevan codillos.				

Lleva un durmiente adicional de 1" de ancho por 3/4" de grueso, en cada costado.
Las baos extremas del mástil llevan dos refuerzos de 2" x 1"

2.ª OTROS BAOS	Material	DIMENSIONES		Observaciones
		Yate	Normal	
Grueso	<i>Cedro.</i>	<i>1"</i>	<i>7/8"</i>	<i>PALOMILLAS DE LOS BAOS RESTANTES.</i>
Alto		<i>1 1/2"</i>	<i>1 1/4"</i>	
<i>Todas los baos llevan palomillas.</i>				
3.ª BAOS CORTOS				
Grueso	<i>Cedro.</i>	<i>1"</i>	<i>3/4"</i>	
Alto		<i>1 1/2"</i>	<i>1 1/4"</i>	<i>NOTA: ESTAS PALOMILLAS SON ADICIONALES.</i>
ARTICULO VIII.—Cubierta				
Espeor de la madera en cubierta	<i>Spruce.</i>	<i>7/16"</i>	<i>7/16"</i>	<i>BRUSCA DEL BAO</i>
<i>Si</i> lleva lona en cubierta.				
<i>No</i> » moldura.				
<i>No</i> » cintón.				
ARTICULO IX.—Bañera				
Largo		<i>76 3/4"</i>		
Ancho		<i>25 1/2"</i>		
<i>Si</i> lleva barra para cazar la escota de la mayor. Dimensiones.	<i>Cedro.</i>	<i>Alto 2 5/8"</i> <i>Grueso 2 1/4"</i>	No mayor de <i>3"</i>	
<i>Si</i> lleva armario <i>Si</i> estantes <i>Si</i> asientos.				
ARTICULO X.—Mamparos				
<i>No</i> lleva mamparos.				
<i>No</i> lleva depósitos de aires de				
ARTICULO XI.—Escotillas y brazolas				
<i>No</i> lleva escotillas				
<i>No</i> lleva brazolas.				

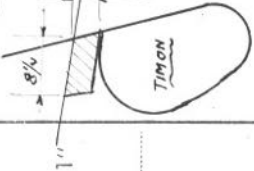
Material	DIMENSIONES		Observaciones
	Yate	Normal	
ARTICULO XII.—Clavazones			
Unión del costado a las cuadernas			
» de la estampa de popa al costado			
Unión de la estampa de popa al fondo..			
Unión del costado quilla con las cuadernas ..			
Unión del costado cuadernas a la sobrequilla..			
Unión del costado cubierta a los baos.			
ARTICULO XIII.—Carlinga del mástil			
Tipo de la carlinga.			
Posición de la carlinga			
No lleva variación lateral.			
La carlinga tiene un dispositivo para variar la inclinación del mástil.			
ARTICULO XIV.—Palos o perchas			
1.º PERCHAS			
Dimensiones			
No lleva.			
2.º PALO			
Altura del palo desde el punto "B" hasta el tope de B roldana de la driza			
Diámetro del mástil en la cubierta			
» al nivel de la roldana.			
Distancia del punto "A" al centro del mástil.			
			Recomendado id.
			id.

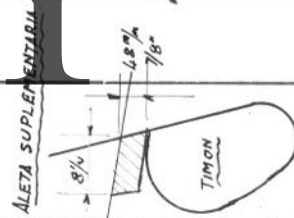
Material	DIMENSIONES		Observaciones
	Yate	Normal	
Inclinación			
Si llevan acanaladura para correr la relinga de la vela mayor. Dimensiones.			
Número de piezas de que está construido el palo.			
Tipo del palo			
3.º BOTAVARA			
Longitud desde el carril o su prolongación, prescindiendo del espacio destinado al mecanismo para rizar, hasta el extremo de popa de la misma.			
Diámetro en el centro.			
» a proa.			
Posición de la botavara sobre el punto "B"			
Tipo de la botavara			
4.º TANGÓN			
Longitud			
5.º CARRACA U OTRO APAREJO DE RIZO MECANICO			
No lleva.			
ARTICULO XV.—Orza			
Número de perchas para sujeción a la quilla			
			Recomendado



DIMENSIONES				Observaciones
Material	Yate	Normal		Recomendado
Hº galvº	5/8"	9/16"		
	406.6 kgs.			
	Normal.			
Luzuriaga.				
ARTICULO XVI.—Jarcia				
ESTAY DE FOQUE				
Altura desde el punto "B" hasta la fijación en la cara de proa del mástil.	22'-6"	22'-6"		
Fijación en cubierta desde el punto "A"	12 3/4	10 3/4"		
ARTICULO XVII.—Crucetas				
Número.	Freno.	2		
ARTICULO XVIII.—Timón, aleta y caña				
1.º TIMON				
Espesor	Okola.	1"		
Número de piezas que componen el timón.		3		
2.º ALETA				
Máxima profundidad junto al eje del timón.		16 3/4	17"	
Longitud máxima siguiendo el contorno del casco.		36 1/2	37"	

ALETA SUPLEN





	Material	DIMENSIONES		Observaciones
		Yate	Normal	
Descenso del contorno		21"	1"	
Número de piezas que componen la aleta		2		
Esesor de la aleta		1"	1"	
3.º CAÑA				
Si lleva boca de metal sujeta fuertemente al eje				
4.º EJE DEL TIMON				
Diámetro del eje	Bronce	1"	1"	
Pomos de sujeción a la pala	Hº galv.	$\phi = 1/4"$		
ARTICULO XIX.—Pintura				
Manos de pintura				
Color costados fondo		Blanco		
ARTICULO XX.—Velas				
Diámetro de la estrella roja		16"	16"	
Altura del número oficial		12"	12"	
TIPO DE VELAS				
2.º VELA MAYOR				
Caida de proa (totalmente estirada)			30'-6"	
Caida de popa			31'-9"	

*X. Según el certificado de Talleres Mecánicas "Masse"
 a.º San Sebastián.

COPY

	Material	DIMENSIONES		Observaciones
		Yate	Normal	
Pujamen (regido por la botavara)			14' - 7"	
Alunamiento.			9' - 3"	
3.º FOQUE				
Caida de proa.			20' - 6"	
» de popa			17' - 10"	
Pujamen			7' - 2"	
Alunamiento			5' - 3"	
4.º FOQUE DE CAPA O TOR-MONTA				
Caida de popa			18' - 2 1/2"	
» de proa.			15' - 5"	
Pujamen			6' - 7 1/2"	
5.º SABLES				
Número de sables en la mayor			4	
Sable superior			30"	
» del medio			48"	
» inferiores. 2 de			36"	
Número de sables				
Foque			8"	
Sable superior			12"	
» inferior.				
ARTICULO XXI.—Herrajes recomendados				

Número 2.155
 Nombre del Yate..... "CHIQVI IV"
 Propietario. R. Rafael Elósegui
 San Sebastian

DIMENSIONES DE LAS VELAS

MAYOR

Número de la vela.....	926b	2.160	2.023
Normal.			
Caída de proa 30'-6"= 9296m/m.	9020 m/m.	8980 m/m.	8900 m/m
Id. de popa. 31'-9"= 9677 "	9554 "	9470 "	9500 "
Pujamen..... 14'-7"= 4445 "	4360 "	4300 "	4315 "
Alunamiento.... 9'-3"= 2819 "	2550 "	2460 "	2450 "
Inferior 5"= 314 "	879 "	902 "	902 "
(Superior 308= 762 "	762 "	724 "	749 "
Sables (Inter.sup. 48"= 1219 "	1194 "	1165 "	1168 "
Id. inf. 48"= 1219 "	1194 "	1165 "	1168 "
(Número 4	4	4	4

FOQUE

Caída de proa 20'-6"= 6248 m/m.	6150 m/m.	6120 m/m.	6210 m/m
Id. de popa 17'-10"=5436 "	5335 "	5310 "	5350 "
Pujamen 7'-2" =2184 "	2114 "	2120 "	2150 "
Alunamiento 5'-3" =1600 "	1505 "	1500 "	1490 "
(Superior 8" = 203 "	203 "	203 "	203 "
Sables (inferior 12" = 305 "	305 "	305 "	305 "
Id. 12" = 305 "	305 "	305 "	305 "
(Número 3	3	3	3

EL MEDIDOR OFICIAL

Willav

San Sebastian 12 de Octubre de 1942